ACTA OCHENTA Y UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VER.

Siendo las doce horas con ocho minutos del día doce de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Zona Centro, código postal noventa y dos quinientos sesenta, Tamiahua, Veracruz; los **C.C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres,** Presidenta Municipal Constitucional, **Victoriano Pérez Interial**, Síndico Único; **Gimena Guadalupe Santiago Sánchez**, Regidora Primera; **Lidia Hermelinda Careaga Rivera**, Regidora Segunda; **Luis Armando Juárez Román**, Regidor Tercero, **Rafael Ramos Aranda**, Regidor Cuarto, y **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de realizar la ochenta y una Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y a la cual fueron previamente convocados conforme al numeral 36 fracción I de la misma ley; bajo el siguiente ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------
SEGUNDO. - Presentación e Informe al Cabildo, y solicitud de Autorización para la certificación y entrega de documentación solicitada mediante escrito por los ex - servidores públicos. ----------
TERCERO. - Asuntos Generales. ----------
CUARTO. – Clausura de la sesión. ----------

PRIMERA.- En uso de la voz, la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista.----------

---

Acto seguido la C. **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando que se encuentran presentes SEIS de los seis integrantes del Cabildo, **por lo que existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria. ----------

En virtud de lo anterior, la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: están presentes los seis integrantes del Cabildo, en consecuencia **existe quórum legal, por lo que se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente sesión se tomen.-** Cúmplase.- ----------

SEGUNDO.- - Presentación e Informe al Cabildo, y solicitud de Autorización para la certificación y entrega de documentación solicitada mediante escrito por los ex - servidores públicos. ----------

Haciendo uso de la voz, la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento dice: Derivado del escrito de fecha 06 de septiembre de 2022 dirigido a la **C. Linda Guadalupe Rodríguez torres** en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, signado por los **C.C. Citlali Medellín Careaga**, expresidenta municipal; **Ana Bertha Hernández Correa**, expresidenta municipal; **José Luis Vicencio Santiago**, expresidente municipal; **Albertico Rivera del Ángel**, exsindico único municipal; **Lizabeth Lara Márquez**, exregidora cuarta municipal; **Jorge Arturo Morales Ramírez**, extesorero municipal; **Armando Zaleta Campos**, extesorero municipal; y **Damaso Prisciliano González**, excontralor municipal, y el cual fue turnado a esta Secretaría a mi cargo para su debida atención; con fundamento en lo establecido por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; manifiesto lo siguiente: ----------

Es menester de esta administración pública municipal la trasparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la legalidad; lo anterior y referente a su solicitud los requirentes manifiestan ***"solicitamos la CERTIFICACIÓN de la información que a continuación se relaciona para dar solventación y aclaración a cada una de las observaciones que se nos hizo de conocimiento correspondiente al ejercicio 2021"***, y que a su vez el mismo documento se encuentra acompañado de 5 (cinco) carpetas con reproducciones impresas de diversos documentos propiedad de este Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz. ----------

Las carpetas presentadas y desglosadas en su escrito de solicitud, contienen reproducciones impresas de diversos documentos que obran en el archivo de las distintas áreas y oficinas que conforman el Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz; asimismo, contienen reproducciones impresas de múltiples documentos que no obran en los archivos de este Ayuntamiento, y de los

cuales se desconoce la metodología que fue utilizada para llevar a cabo su sustracción, reproducción o entrega a terceras personas para su posesión. -----

Los documentos anexos en las carpetas, debieron ser entregados mediante el proceso de entrega recepción efectuado el primero de enero del año en curso, conforme a lo establecido por los artículos 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 2 fracciones VI y VIII de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, y 319 fracción II de Código de procedimientos Penales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que, no pueden encontrarse en posesión de terceras personas.

Conforme a lo solicitado, en apego a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le proporcionará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado copia certificada según lo requerido, de los documentos y archivos que obren y consten en original en este Ayuntamiento. ----------

En caso de que los exservidores públicos requieran información adicional, para estar en condiciones de poder realizar la búsqueda, localización, duplicado y en su caso certificación de la documentación a entregar, se les solicitó tengan a bien proporcionar los siguientes datos: ----------

---

- Nombre del documento, expediente o archivo. ----------
- Tipo de documento que obra en los archivos (Original, Copia simple, copia certificada o archivo digital). ----------
- Oficina o Área donde se localiza (conforme a la información entregada mediante proceso de entrega recepción). ----------
- Folio consecutivo que ocupa (conforme a la información entregada mediante proceso de entrega recepción). ----------
- Fecha del documento, expediente o archivo (en caso de contar con ella).
- Tipo de medio de requerido (copia imple, copia certificada o archivo digital). ----------

Cabe mencionar que conforme a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Ayuntamiento también contestó los pliegos de observaciones números **OFS/AG_ST/16786/08/2022** y **OFS/AG_ST/16800/08/2022**, asimismo, proporcionamos a la autoridad fiscalizadora toda la documentación que obre en los archivos de este Ente Público y que permite atender las observaciones y/o recomendaciones notificadas. ----------

Así mismo se previno que los solicitantes en su escrito inicial, no declararon domicilio para recibir notificaciones conforme a lo establecido por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, dados los plazos establecidos por la autoridad fiscalizadora, se les notificó mediante tablero de avisos. Se previno a los solicitantes para que en su caso dentro del plazo de cinco días siguientes al en que surtiera efectos la notificación de dicha prevención, subsanaran la falta y les sea notifique de manera personal en el domicilio que declaren los mismos. ----------

Pide la palabra el **C. Victoriano Pérez Interial**, Síndico Único, comenta que ya no procede esta Acta para no caer en alguna irresponsabilidad, porque ya está posterior y se debe de poner la sustentación, de él porque y no está de acuerdo, solicita la palabra la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal, le dice la Secretaria no certificara los documentos que trajeron los Exservidores Públicos, porque esa documentación se tiene que cotejar antes, para saber si existe en los archivos del Ayuntamiento, no nos consta que obren aquí, dieron veinticuatro hora para su cotejo y fue muy poco el tiempo, ellos no tenían porque haberse extraído esa información del ayuntamiento, **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, los Exservidores Públicos tenían que haber solicitado esa información con tiempo y nosotros haberla recabado de los archivos que obran aquí en el Ayuntamiento y de lo que nos entregaron en la Entrega Recepción del dos mil veintiuno; pide la palabra el **C. Luis Armando Juárez Román**, Regidor Tercero, Esas Observaciones se las hizo el ORFIS a los Exservidores Públicos, pide la palabra el **C. Rafael Ramos Aranda**, Regidor Cuarto, el detalle que ya no les dio tiempo de hacer el Acta de Cabildo, por lo tanto, no podemos avalar algo que no sabemos. ----------

la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal, solicita a la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, que se someta a la consideración del cuerpo edilicio el punto en comento para que de manera nominal manifiesten el sentido de su voto. ----------

Haciendo uso de la voz, la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación nominal la propuesta: con cero votos a favor por lo anterior la propuesta No ha sido aprobada por con base en la votación obtenida **No se aprueba** el punto en comento del orden del día. ----------

TERCERO. - Asuntos Generales. ----------

En uso de la voz la C. **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento Municipal, pregunta a los presentes que si tiene algún asunto que deseen tratar en la sesión, pide la palabra el C. **Victoriano Pérez Interial**, Síndico Único, me dijo el Secretario del Sindicato del Ayuntamiento de Tamiahua, sobre el Pliego petitorio que presentaron y aun no tienen una contestación de los acuerdos tomados en cabildo, que se debe de hacer un corte en el pago, al 31 de Agosto del año en curso y de ahí en adelante se pagara el aumento, se llegara a un acuerdo porque es bastante dinero, y en cuanto al retroactivo se pondrá de acuerdo el Sindicato y Ayuntamiento como se les pagara, la deuda está aumentando; otro punto a tratar es lo de las comisiones para que sea solo un titular. Pide la palabra la C. **Lidia Hermelinda Careaga Rivera**, Regidora Segunda, tenemos que aprobar el cobro para los bares y donde venden alcohol, poner un cobro extra, para todos aquellos que tienen abierto después de las 02:00 a.m. porque están cerrando hasta las 6:00 a.m. con el de Comercio, otro punto igual con Comercio es el de los lancheros, me comentan los lancheros que les cobran $17.00 por persona a todos los que van a la Isla de Lobos. --------
---

CUARTO.- Clausura de la Sesión.----------
En el uso de la voz la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres** Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día doce de Septiembre del presente año, se da por concluida la ochenta y una Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, agradeciendo su presencia a los asistentes e instruye a la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento Municipal, levante el acta correspondiente y se publique en el tablero de avisos.----------
---

----------**F i r m a s**----------

C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres
Presidenta Municipal Constitucional

C. Victoriano Pérez Interial
Síndico Único

C. Gimena Guadalupe Santiago Sánchez
Regidor Primera

C. Lidia Hermelinda Careaga Rivera
Regidora Segunda

C. Luis Armando Juárez Román
Regidor Tercero

C. Rafael Ramos Aranda
Regidor Cuarto

C. Karina Herrera Casanova
Secretaria del Ayuntamiento

Estas firmas pertenecen al Acta ochenta y una Sesión Extraordinaria de Cabildo H. Ayuntamiento de Tamiahua, Ver.